

## GUIA DE AUTOEVALUACIÓN PARA FUNERARIAS Y CREMATORIOS



Los prestadores de servicios de funerarias y crematorios, deben dar cumplimiento a las disposiciones sanitarias a fin de proteger la salud de la población y reducir los riesgos sanitarios.

En la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza, queremos apoyarte en el cumplimiento, para ello te compartimos la guía de autoevaluación para funerarias y crematorios, que te permite identificar las posibles anomalías sanitarias y así puedes focalizar las acciones necesarias para su corrección, además de favorecer la salud pública, evitas la aplicación de medidas de seguridad y/o sanciones ante una visita de verificación sanitaria.

Te invitamos a realiza tú autoevaluación señalando con una X en el recuadro SI o NO según corresponda a cada reactivo. Cuando las respuestas sean “SI” refleja el cumplimiento la legislación sanitaria, cuando sus respuestas sean “NO” estará en algún incumplimiento.

TODA FUNERARIA Y CREMATORIA DEBE CONTAR CON:			Evaluación	
<b>GENERALES</b>				
1	Cuenta con Aviso de Funcionamiento		SI	NO
2	Cuenta con responsable sanitario en caso de llevar a cabo embalsamiento		SI	NO
3	Cuenta con registro de los servicios que presta (nombre de persona a cremar, velar, inhumar)		SI	NO
4	En el establecimiento en general se observa en orden y limpieza.		SI	NO
5	La ventilación del establecimiento en general permite la circulación e intercambio de aire		SI	NO
6	Cuenta con razón social en fachada		SI	NO
7	Los sanitarios están separados, por sexo, se observan limpios y en buen estado de mantenimiento.		SI	NO
8	Los sanitarios están conectados al drenaje.		SI	NO
9	Los sanitarios cuentan con agua, jabón, toallas desechables o secador de aire y bote de basura con tapa.		SI	NO
10	Todas las áreas y sanitarios cuentan con recipientes con tapa para basura.		SI	NO
11	Existe almacén temporal de residuos identificado y separado de las demás áreas.		SI	NO
12	Existe almacén temporal de residuos identificado y separado de las demás áreas.		SI	NO
<b>CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION</b>				
3	Techo ¿Se aprecian grietas, fisuras filtraciones? Material del que está hecho:		SI	NO
3.1	El techo del establecimiento es de material resistente al medio ambiente, se encuentran en buen estado de mantenimiento y limpieza.		SI	NO
4	Piso ¿Se aprecian grietas, fisuras filtraciones? Material del que está hecho:		SI	NO
4.1	Los pisos se encuentran en buen estado de mantenimiento y limpieza, además no presentan encharcamientos		SI	NO

5	Paredes. ¿Se aprecian grietas, fisuras filtraciones? Material del que está hecho:	SI	NO	
5.1	Las paredes del establecimiento son de material resistente al medio ambiente, se encuentran en buen estado de mantenimiento y limpieza.	SI	NO	
6	El local esta acondicionado ex profesamente para el giro que se indica	SI	NO	
7	La instalación eléctrica esta improvisada.	SI	NO	
8	El sistema de iluminación es adecuado para el área.	SI	NO	
9	El establecimiento cuenta con bitácora de control de los servicios funerarios realizados Descripción del establecimiento:	SI	NO	
10	El establecimiento cuenta con evidencia documental de los servicios prestados de velación, traslados, embalsamamiento e incineración de cadáveres humanos. (Orden de inhumación).	SI	NO	
11	El establecimiento cuenta con registro ante la SEMARNAT como generador de residuos peligrosos biológico infecciosos.	SI	NO	
12	Presenta el ultimo manifiesto de disposición final de los residuos generados.	SI	NO	

#### SALAS DE VELACION

13	Uso de equipo de protección personal: Ropa de trabajo, Cubrebocas, cofia, guantes, gel antibacterial.	SI	NO
14	En el lugar se observan condiciones de aseo, limpieza e higiene, muestra de bitácoras	SI	NO

Describir los productos usados:

--	--	--	--

Frecuencia en que se realizan estas acciones:

15	Existe abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en el lugar	SI	NO
----	--	----	----

Resultado de monitoreo de cloro residual libre \_\_\_\_\_ ppm

15.1	Los tanques de almacenamiento de agua potable, están protegidos contra la corrosión, la contaminación, cuentan con tapa y se encuentran limpios.	SI	NO
16	Se cuenta con evidencia documental sobre los servicios de fumigación, desinfección y control de plagas	SI	NO

Empresa que realiza el servicio:

La empresa responsable del servicio de control de plagas cuenta con licencia sanitaria.

Fecha de último servicio:

17	Existe evidencia de la presencia de fauna nociva y animales	SI	NO
18	El establecimiento cuenta con sanitarios	SI	NO
19	Se cuenta con insumos básicos para la higiene (papel secante, jabón)	SI	NO
20	Se identificó contenedor para basura con bolsa y tapa	SI	NO
21	El lugar cuenta con un área para el confinamiento temporal de basura	SI	NO
Empresa que realiza la recolección:			
Periodicidad con que se realiza el servicio:			
22	De realizarse el ritual fúnebre se cumple con el tiempo para su inhumación o incineración.	SI	NO
23	El sistema de drenaje y alcantarillado se observaron sellados	SI	NO
24	La ventilación e iluminación del lugar es adecuada	SI	NO
<b>SALA DE EMBALSAMAMIENTO</b>			
25	El establecimiento cuenta con sala de embalsamamiento	SI	NO
26	La sala de embalsamamiento está habilitada exprofesamente para esa actividad	SI	NO
27	La sala de embalsamamiento se encuentra ubicada en accesos totalmente independientes del área de atención al público, de la sala de velación y de exhibición de ataúdes	SI	NO
28	La sala de embalsamamiento se encuentra con rotulo de identificación	SI	NO
29	Los pisos, techos y paredes se observan con acabados sanitarios, construidos con materiales resistentes que faciliten su aseo, limpieza y desinfección	SI	NO
30	Se encuentran instaladas leyendas de prohibición, restricción y de fomento sanitario	SI	NO
31	Prohibido el paso a personal no autorizado, área restringida, zona de riesgo biológico y químico	SI	NO
32	Use el equipo de protección personal adecuado, deposite los residuos peligrosos en los contenedores correspondientes, mantenga las medidas de bioseguridad durante los procesos intervencionistas; al término de la actividad reporte cualquier incidente; báñese después de la práctica de embalsamamiento o necropsia	SI	NO
33	Las sustancias químicas que emplea para la preservación del cadáver, para la desinfección y tratamiento in situ se encuentran etiquetadas y en su envase original	SI	NO
34	Se cuenta con las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas que se emplean en esta área	SI	NO

35	Cuenta con bolsas y contenedores específicos para la clasificación y especificaciones de manejo de los residuos peligrosos biológico infecciosos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y la NOM-052-SEMARNAT-2005; relativa a las características, procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos	SI	NO	
36	El personal que labora en esta área cuenta con evidencia documental probatoria por institución educativa; que avale su entrenamiento como embalsamador.	SI	NO	
37	El personal embalsamador cuenta con expediente clínico, de vigilancia epidemiológica y de capacitación	SI	NO	
38	El personal que interviene en el manejo, traslado y disposición de los cadáveres observa las normas de bioseguridad y el uso de equipo de protección personal	SI	NO	
39	Para el levantamiento del cadáver en la unidad hospitalaria se emplea bolsa de traslado	SI	NO	
40	Se realiza la desinfección del féretro de manera previa al depósito del cadáver en su interior	SI	NO	
41	El personal que labora en el área de embalsamamiento cuenta con equipo de protección personal: Guantes, mascarilla quirúrgica, cubrebocas, bata impermeable, protección ocular.	SI	NO	
42	El establecimiento observa los requisitos para el levantamiento de un cadáver y la presentación de sus servicios funerarios	SI	NO	
43	El certificado de defunción se exhibe en original adecuadamente llenado y firmado por un médico tratante	SI	NO	
44	El certificado define puntual y objetivamente la causa de fallecimiento	SI	NO	
45	Presenta documento firmado por los familiares donde autorizan los servicios funerarios (según sea el caso).	SI	NO	
46	Se exhibe original del permiso de traslado	SI	NO	
47	Se exhibe original del permiso de inhumación	SI	NO	
48	Se exhibe permiso original de internamiento al territorio nacional	SI	NO	
49	Se exhibe permiso original de autoridad ministerial o judicial (según sea el caso)	SI	NO	
50	Cuenta con botiquín de primeros auxilios	SI	NO	
51	Cuenta con directorio de emergencia impreso y visible	SI	NO	
52	Dispone de sanitario completo con regadera de emergencia	SI	NO	
53	Dispone de inyector y extractor de aire a la sala de embalsamamiento	SI	NO	
54	La ropa de trabajo y equipo de protección personal se desinfecta al término de los procesos de embalsamamiento	SI	NO	
55	Cuenta con evidencia documental de un programa de atención de contingencias	SI	NO	
56	Cuenta con evidencia documental de un programa de desinfección	SI	NO	
57	Cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	SI	NO	

CREMATORIO			
58	Cuenta con permiso de uso de suelo para esta actividad	SI	NO
En el área se cuentan con los siguientes señalamientos:			
59	No fumar	SI	NO
60	No comer en esta área	SI	NO
61	Aseo personal	SI	NO
62	Aseo del área de trabajo	SI	NO
63	Se cuenta con evidencia documental de los servicios de cremación prestados	SI	NO
64	Se cuenta con bitácora donde se incluyan datos específicos de causa del fallecimiento, identificación oficial, hoja de inhumación.	SI	NO
65	Indicar las colindancias del establecimiento.	SI	NO
66	Se cuenta con área de resguardo temporal para RPBI	SI	NO
67	Se cuenta con evidencia documental de la disposición de RPBI	SI	NO
68	Cuenta con extintores	SI	NO
69	Mantenimiento	SI	NO
70	Carga vigente/ presurizado	SI	NO
71	Acceso	SI	NO
72	Señalados	SI	NO
SEGURIDAD DEL PERSONAL			
73	El personal cuenta con EPP (uniforme, google, mascarilla para polvos, zapatos de seguridad, guantes, overol, más los que recomiende la hoja de seguridad)	SI	NO
74	El personal utiliza y conoce el manejo del EPP	SI	NO
75	El EPP se encuentra en buen estado de conservación	SI	NO
76	Cuenta con bitácora de mantenimiento del horno crematorio	SI	NO
Indicar altura del tiro del crematorio			
77	El personal ocupacionalmente expuesto cuenta con capacitación para el manejo del crematorio	SI	NO
78	Se le realizan exámenes médicos al personal ocupacionalmente expuesto	SI	NO
79	Se cuenta con casilleros para el personal ocupacionalmente expuesto	SI	NO
80		SI	NO
81	Se cuenta con estudio de emisión de partículas del último año	SI	NO
82	El horno crematorio cuenta con los filtros correspondientes para retención de partículas emitidas	SI	NO
83	El establecimiento cuenta con cuarto frío para la preservación de cadáveres en caso de que se requiera	SI	NO
	El establecimiento cuenta con botiquín de primeros auxilios		

CLAVE SCIAN:

**812310: Servicios funerarios**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios funerarios, como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento.

**812321: Administración de cementerios pertenecientes al sector privado**

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia).

**812322: administración de cementerios pertenecientes al sector público**

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia).

**LEY GENERAL DE SALUD**

ARTÍCULO 13. La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad

general quedará distribuida conforme a lo siguiente:

B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de Salubridad General, como

autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:

I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se

refieren las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI Y XXII, del

artículo 3o., de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;

ARTÍCULO 313. Compete a la Secretaría de Salud:

II. La regulación y el control sanitario sobre cadáveres.

Artículo 346.- Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración

Artículo 350.- Las autoridades sanitarias competentes ejercerán el control sanitario de las personas que se dediquen a la prestación de servicios funerarios. Asimismo, verificarán que los locales en que se presten los servicios reúnan las condiciones sanitarias exigibles en los términos de los reglamentos correspondientes.

Artículo 350 Bis 7. Los establecimientos en los que se realicen actos relacionados con cadáveres de seres humanos deberán presentar el aviso correspondiente a la autoridad sanitaria de la entidad federativa competente en los términos de esta Ley y demás disposiciones generales aplicables, y contarán con un responsable sanitario que también deberá presentar aviso

**Si tienes dudas, puedes visitarnos a las Coordinaciones de Regulación y Fomento Sanitario de las diferentes Jurisdicciones Sanitarias correspondiente a su municipio o comunicarte a los siguientes teléfonos.**

Jurisdicción Sanitaria	Dirección	Teléfono
<b>Jurisdicción 1 Piedras Negras</b>	COLON NO. 203 PTE Z.C. ENTRE GUAHUTEMOC Y GALEANA. C.P. 26000 PIEDRAS NEGRAS	878-782-01-02 / 878-782-58-30 EXT. 122 Y 123 (878-784-69-19)
<b>Jurisdicción 2 Acuña</b>	MORELOS SUR No. 1035 ENTRE GRAL CEPEDA Y AGUSTIN HERES No. 20. CD ACUÑA	877-772-53-00 / 877-772-40-71/77
<b>Jurisdicción 3 Sabinas</b>	AGUSTIN BONE NTE. 200, COL. FUNDADORES ENTRE PASEO DE LOS LEONES Y HERMENEGILDO FRISO. C.P. 26700 SABINAS	861-613-12-10 / 861-108-76-79 / 613-05-38 1613-12-00
<b>Jurisdicción 4 Monclova</b>	FCO. I. MADERO S/N COL. GUADALUPE ENTRE BARRANQUILLA Y GUANAJUATO C.P. 25750 MONCLOVA	866-634-12-91 / 866-635-53-27 EXT. 202 866-634-50-17
<b>Jurisdicción 5 Cuatro Ciénegas</b>	LERDO No. 708. COL. BENITO JUAREZ ENTRE BENITO JUAREZ Y LUIS URUE. C.P. 27640 CUATROCIÉNEGAS	869-696-13-43 / 869-696-13-44
<b>Jurisdicción 6 Torreón</b>	SERAPIO SANTIAGO Y JOSE CUETO COL. AMP. LOS ANGELES C.P. 27000 TORREON	871-716-07-74 / 871-261-16-71
<b>Jurisdicción 7 Fco. I. Madero</b>	JUAREZ No. 15 ENTRE GUERRERO Y ZARAGOZA. C.P. 27900 TORREON	872-103-07-00 / 872-773-20-44 872-773-36-92
<b>Jurisdicción 8 Saltillo</b>	BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NTE. No. 4295 INTERIOR DEL C.R.E.E. COL. VIRREYES C.P. 25230	844-416-92-50 / 844-416-25-57 844-416-76-23

Municipio	Jurisdicción Sanitaria	Municipio	Jurisdicción Sanitaria
<b>ABASOLO</b>	Jurisdicción 4 Monclova	<b>MÚZQUIZ</b>	Jurisdicción 3 Sabinas
<b>ACUÑA</b>	Jurisdicción 2 Acuña	<b>NADADORES</b>	Jurisdicción 4 Monclova
<b>ALLENDE</b>	Jurisdicción 1 Piedras Negras	<b>NAVA</b>	Jurisdicción 1 Piedras Negras
<b>ARTEAGA</b>	Jurisdicción 8 Saltillo	<b>OCAMPO</b>	Jurisdicción 5 Cuatro Ciénegas
<b>CANDELA</b>	Jurisdicción 4 Monclova	<b>PARRAS</b>	Jurisdicción 8 Saltillo
<b>CASTAÑOS</b>		<b>PIEDRAS NEGRAS</b>	Jurisdicción 1 Piedras Negras
<b>CUATRO CIÉNEGAS</b>	Jurisdicción 5 Cuatro Ciénegas	<b>PROGRESO</b>	Jurisdicción 3 Sabinas
<b>ESCOBEDO</b>	Jurisdicción 4 Monclova	<b>RAMOS ARIZPE</b>	Jurisdicción 8 Saltillo
<b>FRANCISCO I. MADERO</b>	Jurisdicción 7 Fco. I. Madero	<b>SABINAS</b>	Jurisdicción 3 Sabinas
<b>FRONTERA</b>	Jurisdicción 4 Monclova	<b>SACRAMENTO</b>	Jurisdicción 5 Cuatro Ciénegas
<b>GENERAL CEPEDA</b>	Jurisdicción 8 Saltillo	<b>SALTILO</b>	Jurisdicción 8 Saltillo
<b>GUERRERO</b>	Jurisdicción 1 Piedras Negras	<b>SAN BUENAVENTURA</b>	Jurisdicción 4 Monclova
<b>HIDALGO</b>		<b>SAN JUAN DE SABINAS</b>	Jurisdicción 3 Sabinas
<b>JIMÉNEZ</b>	Jurisdicción 2 Acuña	<b>SAN PEDRO</b>	Jurisdicción 7 Fco. I. Madero
<b>JUÁREZ</b>	Jurisdicción 3 Sabinas	<b>SIERRA MOJADA</b>	
<b>LAMADRID</b>	Jurisdicción 5 Cuatro Ciénegas	<b>TORREÓN</b>	Jurisdicción 6 Torreón
<b>MATAMOROS</b>	Jurisdicción 6 Torreón	<b>VIESCA</b>	
<b>MONCLOVA</b>	Jurisdicción 4 Monclova	<b>VILLA UNIÓN</b>	Jurisdicción 1 Piedras Negras
<b>MORELOS</b>	Jurisdicción 2 Acuña	<b>ZARAGOZA</b>	Jurisdicción 2 Acuña